



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA  
CORNEJO Juan  
Carlos FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 19/10/2020  
15:58:53 -0500

Lima, 16 de octubre de 2020

N° 121-2020-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Informe N° 581-2020-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 0687-2020-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0397-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones - PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, señala que; luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, debiendo publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; además de ello, se establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6. *“De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”* señala, entre otros, que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; asimismo, señala que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC; precisando que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; indica, además, que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2020-GG-OSITRAN de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el PAC del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN para el Año Fiscal 2020 (PAC 2020). Posteriormente, mediante Resoluciones de Gerencia General N° 037, 054 y 078-2020-GG-OSITRAN se modificó dicho instrumento de gestión;

Que, mediante Memorando N° 0687-2020-GA-OSITRAN del 12 de octubre de 2020, la Gerencia de Administración planteó la necesidad de aprobar la cuarta modificación del PAC 2020, con la inclusión de once (11) procedimientos de selección, de conformidad con lo expuesto por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través del Informe N° 581-2020-JLCP-GA-OSITRAN y la documentación de sustento respectiva;

Visado por: SHEPUT STUCCHI  
Humberto Luis FIR 07720411 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 19/10/2020 11:51:14 -0500

Visado por: PEÑALOZA VARGAS  
Jose Tito FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/10/2020 21:35:55 -0500

Visado por: CHEN CHEN Thou Su  
FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/10/2020 20:50:05 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, en concordancia con los criterios establecidos en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las correspondientes certificaciones de crédito presupuestario, así como las previsiones presupuestarias respectivas, mediante los Memorandos N°s 281, 289, 290, 295, 296, 297, 301, 307, 309, 313 y 318-2020-GPP-OSITRAN;

Que, en tal sentido, contando con los valores estimados calculados por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, y las certificaciones y previsiones presupuestarias emitidas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y suscritas por la Gerencia de Administración, en el caso de las segundas, se planteó la necesidad de aprobar la cuarta modificación del PAC 2020;

Que, mediante Memorando N° 0397-2020-GAJ-OSITRAN del 16 de octubre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión efectuada, emitió opinión favorable respecto de la modificación propuesta por la Gerencia de Administración, considerando jurídicamente viable su aprobación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0001-2020-PD-OSITRAN de fecha 8 de enero de 2020, se delegó en la Gerencia General la facultad de aprobar y/o modificar el PAC del OSITRAN;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Administración de modificar el PAC 2020, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo a efectos de aprobar la referida modificación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; y, la Resolución de Presidencia N° 0001-2020-PD-OSITRAN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el portal institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerente General

NT 2020071586



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES - CUARTA MODIFICATORIA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : OSITRAN

D) UNIDAD EJECUTORA : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

E) RUC : 20420248645

F) PLIEGO : 022-ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
44	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		120,000.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI
45	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		45,000.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI
46	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		80,000.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI
47	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UN (01) STORAGE SAN, DOS (02) SWITCHES SAN Y UNA (01) LIBRERIA BACKUP PARA EL CENTRO DE DATOS DEL OSITRAN	4322261500070610	40 - Unidad	1	1 - Soles		751,728.30	15	01	41	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	JLCP - GA	JTI	0 - SI
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA RETRIBUCION AL ESTADO PRINCIPAL Y RETRIBUCION AL ESTADO ESPECIAL A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS FERROVIARIOS Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL OSITRAN	8016150100226730	36 - Servicio	1	1 - Soles		292,641.63	15	01	41	00 y 09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GSF	0 - SI
49	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA RETRIBUCION AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL OSITRAN	8016150100226730	36 - Servicio	1	1 - Soles		276,531.63	15	01	41	00 y 09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GSF	0 - SI
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA RETRIBUCION AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL OSITRAN	8016150100226730	36 - Servicio	1	1 - Soles		330,673.76	15	01	41	00 y 09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GSF	0 - SI
51	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		155,000.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		73,640.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA RETRIBUCION AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS AEROPORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL OSITRAN	8016150100226730	36 - Servicio	1	1 - Soles		113,785.00	15	01	41	00 y 09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GSF	0 - SI
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EX SERVIDOR DEL OSITRAN	8012150300227229	36 - Servicio	1	1 - Soles		70,000.00	15	01	41	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	JLCP - GA	GA	0 - SI